

Rectoría

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas;

06 de diciembre de 2021

Oficio No. UNICH/R /306/2021

Asunto: Informe de Auditorías.

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Secretaria de Educación Superior
Presente. -

Distinguida Dra. Rodríguez Armenta:

Con el fin de atender el cumplimiento del Artículo 33 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 que a letra dice lo siguiente:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoria externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral.

Estoy haciendo entrega de los resultados e informes de las auditorías externas realizadas a la matrícula de la UNICH, correspondientes a los semestres agosto-diciembre 2020 y enero-junio de 2021.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. LETICIA PONS BONALS
RECTORA



Universidad
Intercultural
de CHIAPAS
Por un Chiapas igualitario y plural
Rectoría



C.c.p.- Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda. - Directora de Educación Media Superior y Superior Secretaria de Educación Pública.

- Para su conocimiento.

C.c.p.- Mtra. Maritza Ruiz Cruz. - Secretaria Administrativa de la UNICH. - Para conocimiento.

C.c.p.- Archivo.

Sección: 02S SERVICIOS ESCOLARES. Serie: 02S.09. AUDITORÍA DE MATRÍCULA. Subserie: 00.



Sistema de Control de Gestión

DGESUI-2021-005461-1					
Referencia		Area emisora	Universidad Intercultural de Chiapas.	Area que recibe	Dirección de Planeación y Evaluación
Síntesis	DPE/E-215462, Of. UNICH/R/306/2021,Con el fin de atender el cumplimiento del Artículo 33 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, entrega de los resultados e informes de las auditorías externas realizadas a la matrícula de la UNICH, correspondientes a los semestres agosto-diciembre 2020 y enero-junio de 2021. *garh				
Tipo de documento Oficio	Fecha de documento 06/12/2021	Fecha de recepción 06/12/2021 11:04:00 a. m.		Fecha compromiso 14/12/2021	Estado En Proceso
Remitente:	Universidad Intercultural de Chiapas. Leticia Pons Bonals. Rectora. Corral de Piedra No. 2, Colonia Corral de Piedra, C.P. 20299, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.				
Dirigido A:	Dirección de Planeación y Evaluación				
Con copia A:					
Documento:	E-215462.pdf; E-215462-1.pdf				

RECTORIA

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

29 diciembre de 2021

Oficio No. UNICH/R/317/2021

Asunto: Se indica.

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Secretaría de Educación Pública
Presente. -

Anteponiendo un cordial saludo y con mis mejores deseos para el año que está por comenzar, le informo que se ha cumplido con lo establecido en el Artículo 33 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 que a letra dice lo siguiente:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral.

Y atendiendo al oficio No. 511/2021-4190 de fecha 10 de diciembre del presente año en el que se menciona que no se acreditó la entrega de los informes de auditoría externa de matrículas ante la Cámara de Diputados, le comento que los informes correspondientes a los períodos:

- Segundo semestre 2020
- Primer semestre 2021

Ya fueron entregados en dicha Cámara y adjunto al presente copia del oficio con fecha de recibido (28 de diciembre de 2021). Le comento que, al igual que otros trámites que habían quedado rezagados, hemos regularizado este y ya se está concluyendo el informe correspondiente al ciclo Julio-diciembre de 2021, mismo que se entregará a tiempo y en forma para no incurrir en faltas.

Respetuosamente



Dra. Leticia Pons Bonals
Rectoría



C.c.p.- Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda. - Directora de Educación Intercultural. Secretaría de Educación Pública. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Mtra. Maritza Ruiz Cruz. - Secretaria Administrativa de la UNICH. - Para conocimiento.

C.c.p.- Archivo.

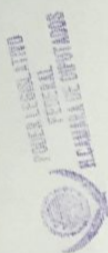
Sección: 02S SERVICIOS ESCOLARES. Serie: 02S.09. AUDITORÍA DE MATRÍCULA. Subserie: 00.



Rectoría

ASUNTO: Informe de Matrícula Auditada.

**Memorándum: No. UNICH/R/315/2021
San Cristóbal de las Casas, Chiapas
21 de diciembre de 2021**



13

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión**

Presente

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2021 y para su superior conocimiento, me permito enviar informe de matrícula auditada correspondiente a los semestres agosto-diciembre 2020 y enero-julio 2021, practicada a la Universidad Intercultural de Chiapas por Despacho Externo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. LETICIA PONS BONAIS
RECTORA**



- San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.**
- C.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta.- Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.- SEP.- Para su conocimiento.
 - C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez.-Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento.
 - C.c.p. Mtra. Laura Jessica Cortazae Morán.- Titular del órgano Interno de Control SEP.- Para su conocimiento.
 - C.c.p. Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda.- Directora de Educación Media Superior y Superior - SEP.- Para su conocimiento.
 - C.c.p. Dra. Alma Rosa Pérez Trujillo.- Secretaria Académica UNICH.- Para su conocimiento.
 - C.c.p. Mtra. Maritza Ruiz Cruz.- Secretaria Administrativa UNICH.- Para su conocimiento.
 - C.c.p. Archivo.

Sección: 02S Serie: 02S.09 Subserie: 00

Corral de Piedra No.2, Colonia Corral de Piedra C.P. 29299, San
Cristóbal de las Casas, Chiapas Tel: (967) 63 161 51
www.unich.edu.mx

UNICH-SGI-F-04
Rev. 4 2021/04/15



Sistema de Control de Gestión

DGESUI-2021-005791-1					
Referencia		Area emisora	Universidad Intercultural de Chiapas	Area que recibe	Dirección de Planeación y Evaluación
Síntesis	DPE / E-215787, Of. Núm. UNICH/R/317/2021. Dra. Leticia Pons Bonals, Rectora de la Universidad Intercultural de Chiapas, informa que se ha cumplido con lo establecido en el Artículo 33 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, al tiempo que da atención al oficio 511/2021-4190, menciona que fueron entregados los informes correspondientes al Segundo Semestre 2020 y Primer semestre 2021. *nprm				
Tipo de documento	Fecha de documento	Fecha de recepción		Fecha compromiso	Estado
Oficio	29/12/2021	29/12/2021 11:02:00 a. m.		04/01/2022	En Proceso
Remitente:	Universidad Intercultural de Chiapas Dra. Leticia Pons Bonals, Rectora				
Dirigido A:	Dirección de Planeación y Evaluación				
Con copia A:					
Documento:	E-215787-1.pdf; E-215787.pdf				



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

Universidad Intercultural de Chiapas

Auditoría Externa

MATRICULA

ENERO-JULIO

Ejercicio 2021



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

Pachuca Hgo., a 02 de Diciembre de 2021

DRA. LETICIA PONS BONALS

Rectora de la Universidad Intercultural de Chiapas.

P r e s e n t e

He examinado el estado que guarda la matrícula de Alumnos, de la **Universidad Intercultural de Chiapas**, al cierre del semestre Enero-Julio, correspondiente al ejercicio 2021. Dicha información es responsabilidad del Departamento de Control Escolar. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi auditoría.

He llevado a cabo la revisión de conformidad con las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Matrícula de Alumnos no contiene errores importantes, y de que la información administrada por el Departamento de Servicios Escolares está preparada con las bases administrativas, normativas y de control escolar aplicables a la Universidad Intercultural de Chiapas. La auditoría consistió en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta la información proporcionada por la Institución sujeta a estudio, así mismo incluye la evaluación de la normatividad aplicable al caso concreto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

La información antes señalada está preparada con fundamento en el artículo 34 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del año 2021, la cual consiste en verificar que la información de la Matrícula de Alumnos correspondiente al cierre del Semestre Enero-Julio, del ejercicio 2021, habiendo efectuado la revisión y verificando de que los datos administrados y controlados por la Institución son razonablemente correctos y comprobando que la Matrícula de Alumnos manifestada proviene de la fuente de información del Departamento de Control Escolar de la Universidad Intercultural de Chiapas.

En mi opinión, de acuerdo a la información proporcionada por la Universidad Intercultural de Chiapas, verificamos y validamos la situación que de dicha matrícula emana, correspondiente al cierre del semestre Enero-Julio del ejercicio

Tolantongo No. 104, Col. Céspedes C.P. 42090 Pachuca, Hgo.

Tels. y Fax. 01 (771) 71 94 539 / 71 923 22

E-mail: jaentl@hotmail.com



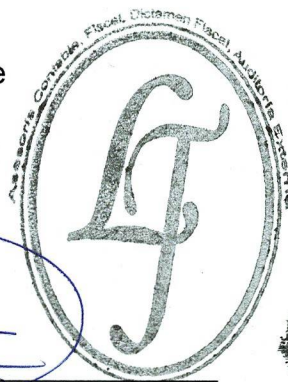
L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

2021, de conformidad con los fundamentos descritos anteriormente y por la administración y control de la información que por responsabilidad compete al Departamento de Control Escolar de la Universidad Intercultural de Chiapas.

Atentamente



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez
Tolantongo No. 104 Col. Céspedes
Pachuca de Soto, Hgo.

Cédula Profesional 1651640
Número de Registro: 09977 en la Administración
General de Auditoría Fiscal Federal



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

DRA. LETICIA PONS BONALS

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS
PRESENTE.

INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA DE LA MATRÍCULA

Periodo

Enero-Julio 2021

1. ANTECEDENTES

CONSTITUCIÓN

La Universidad Intercultural de Chiapas, es una Institución de Educación Superior, creada mediante decreto número 1695-A-2004, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 01 de diciembre del 2004.

Es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto, entre otros, impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos, de acuerdo con los requerimientos del entorno, del estado y del país.

Las licenciaturas, que se ofertaron para el Ciclo Escolar Enero-Julio 2021, por unidad académica fueron las siguientes:

	Programa Educativo	Sede
1	Licenciatura en Desarrollo Sustentable	San Cristóbal de las Casas
2	Licenciatura en Turismo Alternativo	San Cristóbal de las Casas
3	Médico Cirujano	San Cristóbal de las Casas



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

4	Licenciatura en Lengua y Cultura	San Cristóbal de las Casas
5	Licenciatura en Comunicación Intercultural	San Cristóbal de las Casas

	Programa Educativo	Sede
1	Licenciatura en Desarrollo Sustentable	Oxchuc
2	Licenciatura en Derecho Intercultural	Oxchuc
3	Licenciatura en Lengua y Cultura	Oxchuc

	Programa Educativo	Sede
1	Licenciatura en Turismo Alternativo	Las Margaritas
2	Licenciatura en Derecho Intercultural	Las Margaritas
3	Licenciatura en Lengua y Cultura	Las Margaritas

	Programa Educativo	Sede
1	Licenciatura en Desarrollo Sustentable	Yajalon
2	Licenciatura en Derecho Intercultural	Yajalon
3	Licenciatura en Lengua y Cultura	Yajalon

	Programa Educativo	Sede
1	Licenciatura en Desarrollo Sustentable	Valle de Tulija
2	Licenciatura en Turismo Alternativo	Valle de Tulija

Se crea la Universidad Intercultural de Chiapas, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con domicilio social en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

OBJETO

En términos del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Chiapas, la Institución auditada tendrá entre otros, como objeto lo siguiente:

- I. Impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyen a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos.



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

- II. Impulsar una educación, cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos.
- III. Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua, común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y práctica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia en el mundo.
- IV. Fomentar el Contacto con su entorno y establecimiento del dialogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.
- V. Formar individuos con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprendidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas.
- VI. Organizar y realizar actividades de investigación y de postgrado en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente a los problemas locales, regionales, estatales, y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad.
- VII. Llevar a cabo investigación en Lengua y Cultura, con el objeto de aportar elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización, desarrollo y consolidación de las lenguas y las culturas, y que nutran el proceso de formación académico-profesional.
- VIII. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de la lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un dialogo intercultural.
- IX. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena a través de la extensión universitaria y la formación, a lo largo de toda la vida.
- X. Impartir programas de educación continua orientados hacia la formación y capacitación del profesorado y el fortalecimiento de los principios de la perspectiva intercultural.
- XI. Ofrecer servicios adecuados a las necesidades locales y regionales.



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

- XII. Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo económico social de la comunidad; y
- XIII. Diseñar los planes y programas de estudio con base en contenidos y enfoques educativos flexibles, centrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al estudiante de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA A LA MATRICULA ESCOLAR

La obligación de dictaminar la matrícula escolar de las Instituciones de Educación Superior se encuentra contenida en la Fracción III del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021; misma que a continuación se transcribe:

“Artículo 34.- Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

III.-Las Instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.”

2. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

En relación con nuestra auditoría a la Matrícula de la Universidad Intercultural de Chiapas, del periodo de Enero-Diciembre 2021, he evaluado la estructura del control interno de la Institución, por ese periodo, únicamente hasta el grado que consideremos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestra auditoría de matrícula.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno, se coordinó con la Lic. Liliana Sánchez Acero, titular de la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Intercultural de Chiapas, que nos otorgó la documentación relacionada con los expedientes de los alumnos, esta consistió en examinar las políticas y procedimientos establecidos por el departamento de Control Escolar para el manejo y control de la matrícula escolar, a fin de proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos.

Es importante señalar que el Departamento de Servicios Escolares tiene la responsabilidad de vigilar el control interno aplicable a Matrícula de la Universidad,



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

para que sea respetado y aplicado correctamente por las áreas involucradas, para lo cual tiene implementado los siguientes controles:

Requisitos de Admisión:

Para que el aspirante pueda iniciar el registro de ingreso, deberá cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, los cuales son:

1. ENTREGA DE FICHAS

El procedimiento de registro de ficha, será ÚNICAMENTE, a través de la página oficial de la Universidad: www.unich.edu.mx.

- a) La entrega de fichas se realizará de acuerdo al calendario de la institución, a través del Sistema de Información Universitaria (SIUN) con la siguiente liga: <https://siun.unich.edu.mx/>
- b) El costo de la ficha depende del programa educativo a elegir, depósito que se debe realizar en cualquier sucursal BANORTE, No. de cuenta 1132710461, Clabe Interbancaria 072 130 011 32 71 04 615, Ingresos Propios.
- c) Posterior al pago, adjuntar imagen del recibo a la Plataforma SIUN para su validación (en un término de 48 horas), una vez validado, realizará en línea el Cuestionario CENEVAL y descargar la ficha de admisión.

Nota: Si no se cuenta con internet él aspirante deberá acercarse al Laboratorio de Autoacceso de la UNICH, ubicado en el edificio del Centro Universitario de Información y Documentación (CUID), para asesoramiento de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

Requisitos para la obtención de la ficha (la documentación deberá presentarse en original y copia):

- Promedio mínimo 8.0
- Identificación oficial vigente (INE) o credencial de bachillerato con fotografía.
- Acta de nacimiento
- CURP
- Certificado o constancia de bachillerato (con promedio general, fotografía y domicilio completo de la Institución de procedencia).
- Tres (3) fotografías tamaño infantil en blanco y negro (No instantáneas)

2. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de admisión está compuesto de tres etapas: 1) Examen EXANI II, 2) Entrevista y Examen Psicométrico y 3) Curso preuniversitario.



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

Etapas 1

El examen EXANI II del CENEVAL es aplicado conforme al calendario de admisión, en horarios de 9:00-12:00 y de 14:00-17:00 horas.

Para presentar el examen EXANI II del CENEVAL, deberá presentarse con la siguiente documentación:

1. Ficha de examen impresa (no debe presentar ralladuras o estar rota)
2. Identificación oficial vigente (INE) o credencial del bachillerato de procedencia
3. Calculadora sencilla (no científica)
4. Lápiz No. 2 ½
5. Borrador

Notas:

1. No se dará acceso a los estudiantes que no presenten su ficha e identificación oficial vigente.

2. Indicaciones importantes de sanidad:

- Las instalaciones serán previamente desinfectadas y se contará con medición de temperatura corporal, gel antibacterial y señalización.

- Se les pide llegar a las instalaciones 60 minutos antes de la hora indicada, no llevar a acompañantes, debido a que únicamente se le permitirá la entrada al aspirante.

- El uso de cubrebocas será obligatorio, preferentemente con careta protectora.

- Evitar ingresar mochilas, accesorios y dispositivos electrónicos no necesarios.

- Respetar las indicaciones del personal a cargo y cumplir con la sana distancia.

3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CENEVAL

Los resultados del examen EXANI II del CENEVAL serán publicados en la página oficial www.unich.edu.mx.

Nota: Es responsabilidad absoluta del aspirante cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para continuar con su proceso de selección.

Los aspirantes que aprueben el examen de admisión y no cumplan con el promedio o área de conocimiento requerido, no tendrán derecho a inscribirse y no habrá devolución alguna del pago efectuado para este proceso.

Pasarán a las etapas 2 y 3, los 120 mejores promedios según orden de prelación emitido por CENEVAL.

Tolantongo No. 104, Col. Céspedes C.P. 42090 Pachuca, Hgo.

Tels. y Fax. 01 (771) 71 94 539 / 71 923 22

E-mail: jaentl@hotmail.com



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

Etapas 2

- Entrevista y Examen Psicométrico: se aplicará en las instalaciones de la Universidad, de acuerdo al horario publicado en la página oficial de la UNICH presentarse con identificación vigente (con valor del 30%).

Etapas 3

- Curso preuniversitario (con valor del 70%).

Notas:

1. El resultado final del proceso será el valor ponderado de las etapas 2 y 3.
2. El número de aspirantes a ingresar a primer semestre será de acuerdo al cupo de cada programa educativo.

4. CURSO DE INDUCCIÓN.

El Curso de Inducción es requisito obligatorio y se llevará a cabo conforme al calendario educativo, en horario de 9:00 a 12:00 horas, para lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

- Identificación oficial vigente (INE) o credencial de bachillerato con fotografía.
- Formato de inscripción proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares.

5. INICIO DE CLASES.

Será de acuerdo al calendario educativo.

6. INFORMES.

Sede Central. Corral de Piedra No. 2, Colonia Corral de Piedra, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Tel. 9671654097

De la evaluación realizada, no se detectó observación alguna, de acuerdo a dicho procedimiento.

3. OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Verificar la confiabilidad de los datos reportados por la Universidad Intercultural de Chiapas, en los informes de matrícula del primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican el artículo 34, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

4. ALCANCE

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones de la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del departamento de Servicios Escolares, se analizó lo siguiente:

*El total de la Matrícula de la Universidad reportado al final del semestre, fue revisado el 48% de expedientes escolares de todas las sedes del periodo escolar Enero-Julio 2021, la auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soportan las cifras de la matrícula reportada por del Departamento de Control Escolar de la Universidad.

*Al confrontar las cifras manifestadas a la SEP según formatos y mencionados contra lo revisado documentalmente, no detectamos incongruencias por lo cual consideramos que la Universidad Intercultural de Chiapas reporta de manera correcta su matrícula.

*Los expedientes revisados de los alumnos vigentes se encuentran en su totalidad integrados de acuerdo a la normativa correspondiente.

5. RESULTADOS

De acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoria para atestiguar, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.
El 100% de los alumnos no presenta duplicidad.
2. Concordancia entre las cifras de los informes y la base de datos de Control Escolar.
Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada con la base de datos de la matrícula.

6. RESUMEN DE MATRÍCULA

Resumen de la matrícula reportada y fecha de corte al 31 de Julio de 2021.

INFORME DE MATRICULA FINAL

INFORME REPORTADO DEL
NOMBRE DE LA INSTITUCION
MODALIDAD

MATRICULA FINAL DE ENERO-JULIO 2021
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS
ESCOLARIZADA

NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO	ESCUELA/FACULTAD	PROGRAMA CARRERA	PRIMER INGRESO	REINGRESO	TOTAL	BAJAS	TOTAL MATRICULA
Superior	Escolarizada	Sede Central San Cristobal	Desarrollo Sustentable	0	87	87	4	83
Superior	Escolarizada	Sede Central San Cristobal	Turismo Alternativo	0	157	157	5	152
Superior	Escolarizada	Sede Central San Cristobal	Médico Cirujano	70	446	516	10	506
Superior	Escolarizada	Sede Central San Cristobal	Lengua y Cultura	0	187	187	10	177
Superior	Escolarizada	Sede Central San Cristobal	Comunicación Intercultural	0	106	106	2	104
Superior	Escolarizada	Sede Multidisciplinaria Oxchuc	Desarrollo Sustentable	0	28	28	3	25
Superior	Escolarizada	Sede Multidisciplinaria Oxchuc	Derecho Intercultural	0	30	30	4	26
Superior	Escolarizada	Sede Multidisciplinaria Oxchuc	Lengua y Cultura	0	85	85		85
Superior	Escolarizada	Sede Multidisciplinaria Las Margaritas	Turismo Alternativo	0	27	27		27
Superior	Escolarizada	Sede Multidisciplinaria Las Margaritas	Derecho Intercultural	0	19	19	1	18
Superior	Escolarizada	Sede Multidisciplinaria Las Margaritas	Lengua y Cultura	0	53	53		53
Superior	Escolarizada	Sede Multidisciplinaria Yajalón	Desarrollo Sustentable	0	16	16	4	12
Superior	Escolarizada	Sede Multidisciplinaria Yajalón	Derecho Intercultural	0	33	33	4	29
Superior	Escolarizada	Sede Multidisciplinaria Yajalón	Lengua y Cultura	0	65	65	2	63
Superior	Escolarizada	Sede Multidisciplinaria Valle del Tulijia	Desarrollo Sustentable	0	4	4		4
Superior	Escolarizada	Sede Multidisciplinaria Valle del Tulijia	Turismo Alternativo	0	17	17		17
				70	1360	1430	49	1381



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión se desprende que la información emitida por la Universidad Intercultural de Chiapas es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer Semestre de matrícula 2021 en consideración al Artículo 34, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y las evidencias presentadas por la Institución.

INFORME DE MATRICULA FINAL

INFORME REPORTADO DEL NOMBRE DE LA INSTITUCION MODALIDAD						MATRICULA FINAL DE ENERO - JULIO 2021 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS ESCOLARIZADA							
LICENCIATURA		NUEVO INGRESO			REINGRESO			BAJAS			MATRICULA TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	
OXCHUC	0	0	0	68	75	143	4	3	7	64	72	136	
YAJALON	0	0	0	43	71	114	4	6	10	39	65	104	
TULIJIA	0	0	0	5	16	21			0	5	16	21	
LAS MARGARITAS	0	0	0	39	60	99	1		1	38	60	98	
SAN CRISTOBAL	36	34	70	443	540	983	13	18	31	466	556	1,022	
TOTAL	36	34	70	598	762	1360	22	27	49	612	769	1381	

CICLO ESCOLAR 2021	MATRICULA POR SEDE																	
	Universidad Intercultural de Chiapas																	
	SAN CRISTOBAL			OXCHUC			YAJALON			TULIJA			LAS MARGARITAS			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL			1,053			143			114			21			99			1,430

LICENCIATURAS																		
MEDICO CIRUJANO	222	294	516			0			0			0			0	222	294	516
COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	64	42	106			0			0			0			0	64	42	106
DESARROLLO SUSTENTABLE	45	42	87	16	12	28	4	12	16	2	2	4			0	67	68	135
DERECHO INTERCULTURAL			0	17	13	30	16	17	33			0	4	15	19	37	45	82
LENGUA Y CULTURA	84	103	187	35	50	85	23	42	65			0	25	28	53	167	223	390
TURISMO ALTERNATIVO	64	93	157			0			0	3	14	17	10	17	27	77	124	201
	479	574	1,053	68	75	143	43	71	114	5	16	21	39	60	99	634	796	1,430

Matricula por Semestre Enero-Julio 2021

CICLO ESCOLAR 2021	MEDICO CIRUJANO			COMUNICACIÓN INTERCULTURAL			DESARROLLO SUSTENTABLE			DERECHO INTERCULTURAL			LENGUA Y CULTURA			TURISMO ALTERNATIVO			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	222	294	516	64	42	106	67	68	135	37	45	82	167	223	390	77	124	201	634	796	1,430

LICENCIATURAS																					
1er. SEMESTRE	36	34	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	34	70
2do. SEMESTRE	0	0	0	20	17	37	20	33	53	13	23	36	65	96	161	29	43	72	147	212	359
3er. SEMESTRE	35	47	82	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	47	82
4to. SEMESTRE	8	20	28	20	7	27	20	17	37	18	11	29	42	55	97	20	40	60	128	150	278
5to. SEMESTRE	56	65	121	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56	65	121
6to. SEMESTRE	0	0	0	15	6	21	10	11	21	4	5	9	35	36	71	13	22	35	77	80	157
7mo. SEMESTRE	23	34	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	34	57
8vo. SEMESTRE	0	0	0	9	12	21	17	7	24	2	6	8	25	36	61	15	19	34	68	80	148
9no. SEMESTRE	28	33	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	33	61
10mo. SEMESTRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11vo. SEMESTRE	36	61	97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	61	97
12do. SEMESTRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	222	294	516	64	42	106	67	68	135	37	45	82	167	223	390	77	124	201	634	796	1,430



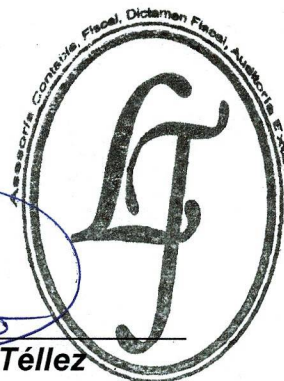
L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal,
Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales,
Auditoría Gubernamental

La auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural de Chiapas, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Atentamente



L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Cédula Profesional 1651640

Número de Registro: 09977 en la Administración
General de Auditoría Fiscal Federal